Ayuntamiento de Torrelavega

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE TORRELAVEGA (CANTABRIA)

TOMO IV CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

DOCUMENTO V. APROBACIÓN DEFINITIVA

C. ANDRÉS + LL.MASIÁ S.L.P.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS. Memoria General

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS EN SUELO URBANO

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS EN SUELO RÚSTICO

CATÁLOGO DE ÁREAS DE INTEGRACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA

CATÁLOGO DE CAMINOS HISTÓRICOS PROTEGIDOS

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS. MEMORIA GENERAL

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN 1

2 ESPACIO URBANO. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL 3

2.1 La trama de los núcleos Tradicionales 3
2.2 La trama urbana central 3

3 LA EDIFICACIÓN TRADICIONAL. EVOLUCIÓN HISTÓRICA 6

3.1 La casa llana. 9
3.2 La casa con Solana y Soportal 10
3.3 La Casona 12
3.4 Otras Arquitecturas de los Núcleos Rurales 13
3.5 La Casa Urbana 14
3.5.1 Edificaciones Tradicionales Colectivas: 14
3.5.2 Edificaciones Tradicionales: 14
3.5.3 Edificaciones Singulares: 15
3.6 Edificaciones Representativas 16

4 LAS COLONIAS 17

4.1 Colonia SOLVAY en Barreda: 17
4.2 Colonia SNIACE en Barreda, El Salvador: 18
4.3 Colonia SNIACE en Mies del Valle: 19
4.4 Colonia Ciudad Vergel: 20

5 LOS GRANDES CONJUNTOS INDUSTRIALES 21

6 CRITERIOS GENERALES DE CATALOGACIÓN 23

1 INTRODUCCIÓN

El documento de "**Catálogo de Elementos Protegidos**" forma parte del Plan General de Ordenación Urbana de Torrelavega; para su redacción se ha tomado como referencia el *Plan Especial de Protección y Catalogación del Patrimonio Arquitectónico de Torrelavega*, aprobado definitivamente en 1993, los elementos integrantes del *Registro General de Bienes de Interés Cultural*, el *Catálogo General de Bienes de Interés Local* y el *Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria,* así como los edificios, representativos del Movimiento Moderno, incluidos en el registro de la Fundación DOCOMOMO Ibérico.

Se han incorporado también otros elementos, no recogidos en los documentos mencionados, que se consideran de interés en el contexto del municipio, con características semejantes a muchos de los identificados en el Plan Especial. Este documento recoge además elementos de interés natural (*árboles y áreas paisajísticas*) y los Caminos históricos que atraviesan el término municipal (*Camino de Santiago de la Costa declarado* Bien de Interés Cultural (BIC) *y Camino del Besaya que enlaza el Camino de Santiago por la Costa con el Camino Francés*).

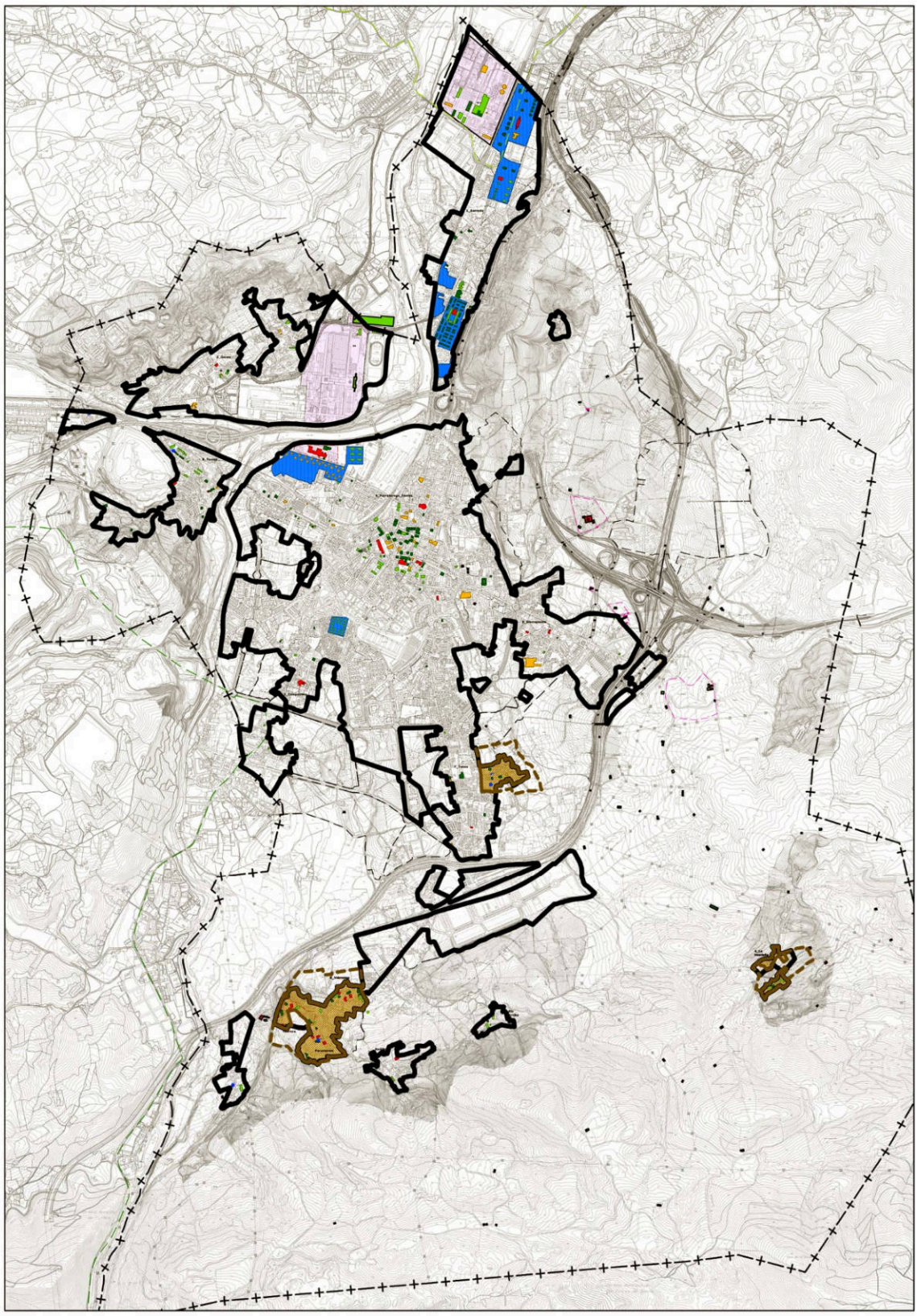
Esta Memoria recoge básicamente la descripción contenida en el Plan Especial de 1993 sobre la evolución de las tramas urbanas tradicionales y los tipos de la edificación que han conformado la escena urbana y rural del municipio de Torrelavega, esta descripción se ha completado con esquemas y nuevas referencias a la evolución de los "tipos".

Se han revisado, completado y actualizado las determinaciones normativas y Fichas que componen el Plan Especial, incorporando en la catalogación los conceptos de protección del paisaje y escenas urbanas relevantes. Se ha tratado de establecer con mayor detalle y concreción las definiciones, descripciones y medidas de protección para cada edificio, así como el tipo de intervenciones de las obras permitidas en cada caso específico.

El Catálogo se articula en un solo tomo "**Tomo IV**" con una Memoria común y cuatro apartados diferenciados:

- ***Catálogo de Elementos Protegidos en Suelo Urbano***
- ***Catálogo de Elementos Protegidos en Suelo Rústico***
- ***Catálogo de Áreas de integración ambiental y paisajística***
- ***Catálogo de Caminos Protegidos***

Cada uno de los cuales contiene una Memoria metodológica específica y las fichas correspondientes a los elementos incluidos en ellos, que recogen información pormenorizada y propuesta de protección sobre los edificios, elementos y conjuntos considerados susceptibles de ser protegidos.



2 ESPACIO URBANO. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL

2.1 LA TRAMA DE LOS NÚCLEOS TRADICIONALES

Ya en el siglo XVI, el núcleo de la Vega, dejaba de ser un núcleo de población pequeño, destacando sobre el resto de las aldeas bajomedievales de Barreda, Campuzano, Duález, Ganzo, La Montaña, Tanos, Torres y Viérnoles.

Hasta el siglo XVIII la situación de los núcleos tradicionales permanece estable, son agrupaciones de casas tradicionales agrupadas y aisladas, que absorben el propio crecimiento vegetativo de los núcleos familiares. Las casas en hilera se disponían en agrupaciones que raramente superaban las seis unidades, dando fachada a un espacio común, generalmente el viario, pero también con acceso único o patio de corral individual.

Las agrupaciones de viviendas y las casas aisladas con huertos intermedios, corrales y los caminos rurales que las relacionan, componen la trama tradicional de las aldeas, conformadas a su vez por la agrupación de varios barrios. La frontera entre el barrio y la aldea según E. Ruiz de la Riva en "Casa y Aldea en Cantabria" se encuentra en la estructura social, donde el barrio tiene la expresión de un grupo social con relación de parentesco, y la aldea una agrupación de varios grupos familiares, organizados en un concejo.

La forma de asentamiento de las unidades rurales es un modelo nuclear, donde los barrios se disponen agrupados, constituyendo un núcleo de asentamiento. Esto se da en el caso de Tanos, Torres, Ganzo y Duález, mientras que Viérnoles presenta un modelo polinuclear, donde los barrios que componen el concejo son Paramente, La Hoz, Rodanil, Radillo y Trasbarrio, encontrándose separados entre sí. Por lo general se ubican en las tierras bajas, no obstante, Viérnoles, Torres y La Montaña se asienten sobre las zonas más montañosas hacia el interior.

En cuanto a los aspectos y características de la edificación, podemos resaltar que el tipo edificatorio más común es la casa compuesta por vivienda y establo, desarrollada en una o dos plantas, atribuible al tipo edificatorio de casa llana, y a su evolución inmediata de casa con solana cuando alcanzan la doble altura. La orientación principal de las fachadas suele encontrarse en el arco sur-este.

En la actualidad la mayoría de los núcleos tradicionales, salvo Viérnoles y La Montaña, han sufrido el proceso de expansión del núcleo de Torrelavega que ha acabado por absorberlos, la revisión del plan tiene como objetivo su regulación que contribuya a integrar las estructuras de marcado carácter rural con el tejido netamente urbano, sin pérdida de sus valores morfotipológicos originales.

2.2 LA TRAMA URBANA CENTRAL

En el primitivo núcleo de la Vega, en torno a 1750, se producen una serie de fenómenos significativos que van a cambiar las dinámicas de crecimiento del municipio, comienza a situarse como cabecera destacada de la comarca, y, a nivel industrial, cabecera de la región, con las tensiones de crecimiento que ello conlleva.

La construcción del Camino de Castilla, y la concesión del privilegio de la celebración del mercado franco semanal, marcaron el despegue de la Villa de Torrelavega. Inmediatamente comienza el proceso de industrialización a lo largo de la segunda mitad de siglo XVIII, potenciado por la apertura del camino Bilbao- Oviedo en los inicios del siglo XIX, incrementando la potencia industrial y sobre

todo la concentración de servicios y comercio que será el elemento clave dinamizador del desarrollo económico de la villa, que se suma al establecimiento de la feria de ganados a partir de 1844.

En este momento la trama del núcleo tradicional de Torrelavega comienza a estructurarse y expandirse en torno a una serie de espacios públicos, destacando las plazas: Mayor, Santa María, y del Cantón, y una serie de plazoletas y grandes calles. La red de caminos comienza a colmatarse de edificaciones potenciando la centralidad en torno a estas calles y plazas y configurando un pequeño núcleo con la suficiente densidad como para atraer a los comerciantes. Los mercados se van disponiendo en dichos espacios sobre todo en torno a la plaza Mayor, y Cuatro Caminos, el cruce natural del camino Real a Reinosa y el camino Bilbao Oviedo.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, el afianzamiento de Torrelavega como cabecera comarcal sigue creciendo gracias al auge industrial liderado por la implantación de la Real Compañía Asturiana de Minas y las pujantes industrias de calzados y azúcares. Se construye entonces el ferrocarril Santander-Alar del Rey y poco después el ferrocarril hacia el norte entre Santander y Cabezón de la Sal, ambas con estación en Torrelavega.

Comienza entonces el ensanche de la ciudad, en torno a grandes ejes derivados de las estaciones del ferrocarril, y las grandes plazas de la Villa. La zona sur se desarrolla en torno al Boulevard Demetrio Herreros y Ruiz Tagle, y el resto se generan hacia el Este, por la zona de Miravalles y Zapatón, sobre la base de tramas rectangulares. Las posibilidades de crecimiento hacia el norte quedaron limitadas tanto por la nueva infraestructura ferroviaria como por la presencia del río Saja-Besaya.

La segunda mitad del siglo XIX ha visto consolidar la trama urbana heredada, ejecutándose un claro Ensanche hacia el Sur y el Este, apoyado sobre grandes calles como Julián Ceballos o Alonso Astúlez.

Tras la pérdida de las últimas colonias a finales del siglo XIX y comienzos del XX propiciaron la repatriación de los capitales de ultramar, que sumado a la primera Gran Guerra 1914-1918 posibilitaron una segunda gran expansión industrial de la ciudad a comienzos del nuevo siglo. A la implantación de SOLVAY en Barreda siguieron otras industrias menores, jaboneras, lecheras y derivados, azucareras y toda una batería de establecimientos al servicio de la gran industria que potenciaron el sector servicios.

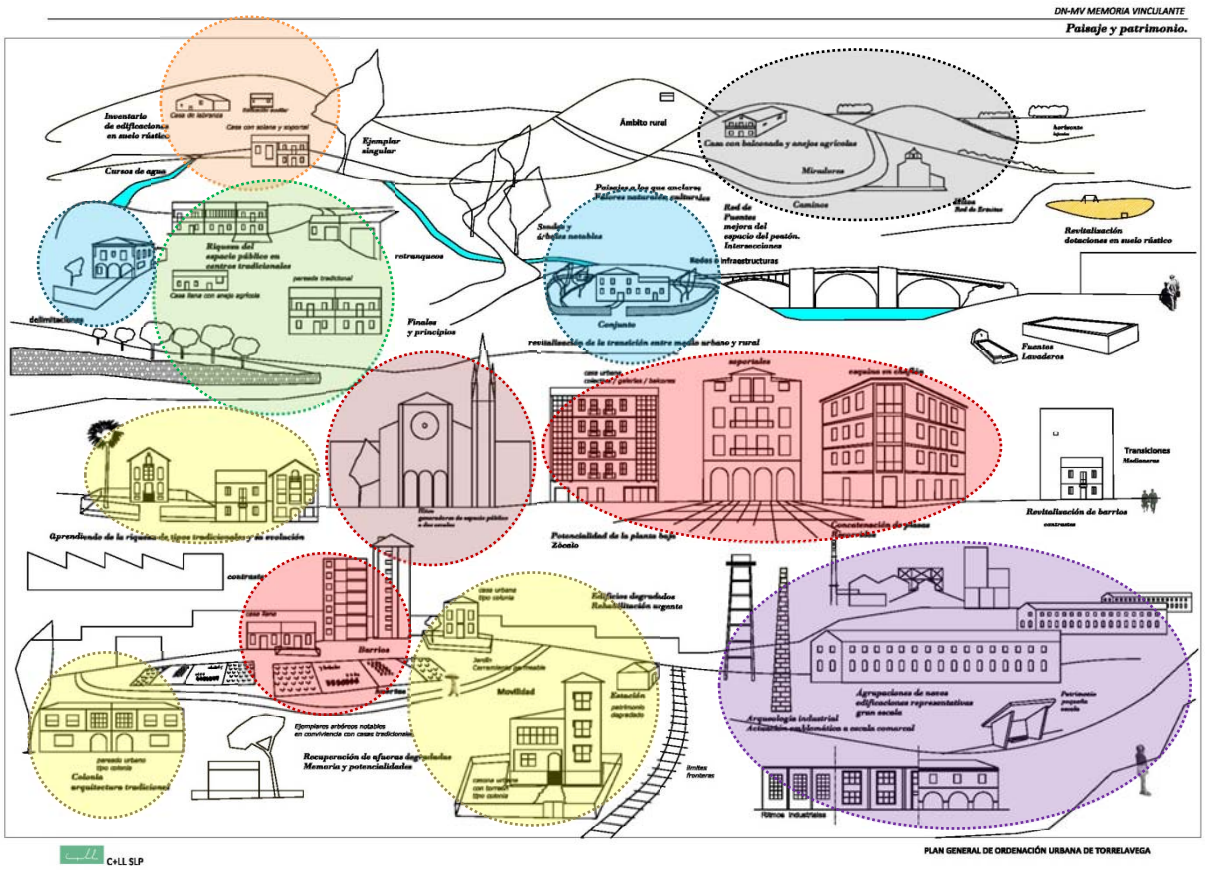
Comienza entonces a consolidarse el primer anillo o circunvalación de la ciudad, cerrado al Este por ferial de La Llama, al Sur por el gran paquete dotacional del Mercado de Ganados y al Norte y Oeste por las vías del ferrocarril. En 1932 se aprueba el Ensanche Sur que abarca la apertura de la actual Avenida de España y consolida la trama urbana hasta el primer anillo del sur.

Surgen en la época además los primeros ejemplos de barrios planificados ajenos al crecimiento nuclear, potenciados por las políticas de las grandes empresas nacen los barrios de Solvay en Barreda, las casa de la Real Compañía Asturiana en Torres y otras construcciones cooperativas como Ciudad Vergel al amparo de la legislación de las casas baratas. El resto de crecimientos se produce por la colmatación de los espacios intersticiales de la propia trama, densificando el casco y produciéndose pequeños crecimientos apoyados en las grandes vías de comunicación hacia Torres y Los ochos en dirección Este-Oeste y hacia el Sur por la carretera de Palencia. La característica más destacada de esta época es la creación de dotaciones como el Teatro, Casino, Plaza de Abastos, Hospitales, Bomberos, Institutos, Grupos Escolares, Cementerios, Matadero, Biblioteca, Velódromo etc, e infraestructuras de abastecimiento y saneamiento.

En lo que se refiere al espacio urbano, la ciudad se ha visto obligada a crecer sobre sí misma con unos índices de edificabilidad que propiciaron una densificación del casco, afectando a la calidad del espacio urbano que se degradó progresivamente a medida que disminuía el soleamiento, se perdía arbolado y aumentaba el tráfico, la contaminación y los ruidos.

3 LA EDIFICACIÓN TRADICIONAL. EVOLUCIÓN HISTÓRICA

Con el objeto de establecer unas definiciones para las políticas de intervención sobre los elementos catalogados, se desarrolla un estudio tipológico e histórico de las edificaciones tradicionales, que nos permitirá entender mejor los procesos edificatorios concretos, localizados sobre todo en los núcleos de Duález, Ganzo, Tanos, Torres, Sierrapando, Viérnoles y la Montaña.



Se establecen los siguientes tipos arquitectónicos básicos, sobre los que en cada caso particular encontramos variaciones mediante agrupaciones, agregaciones u otros factores que generan morfologías y composiciones urbanas diversas:

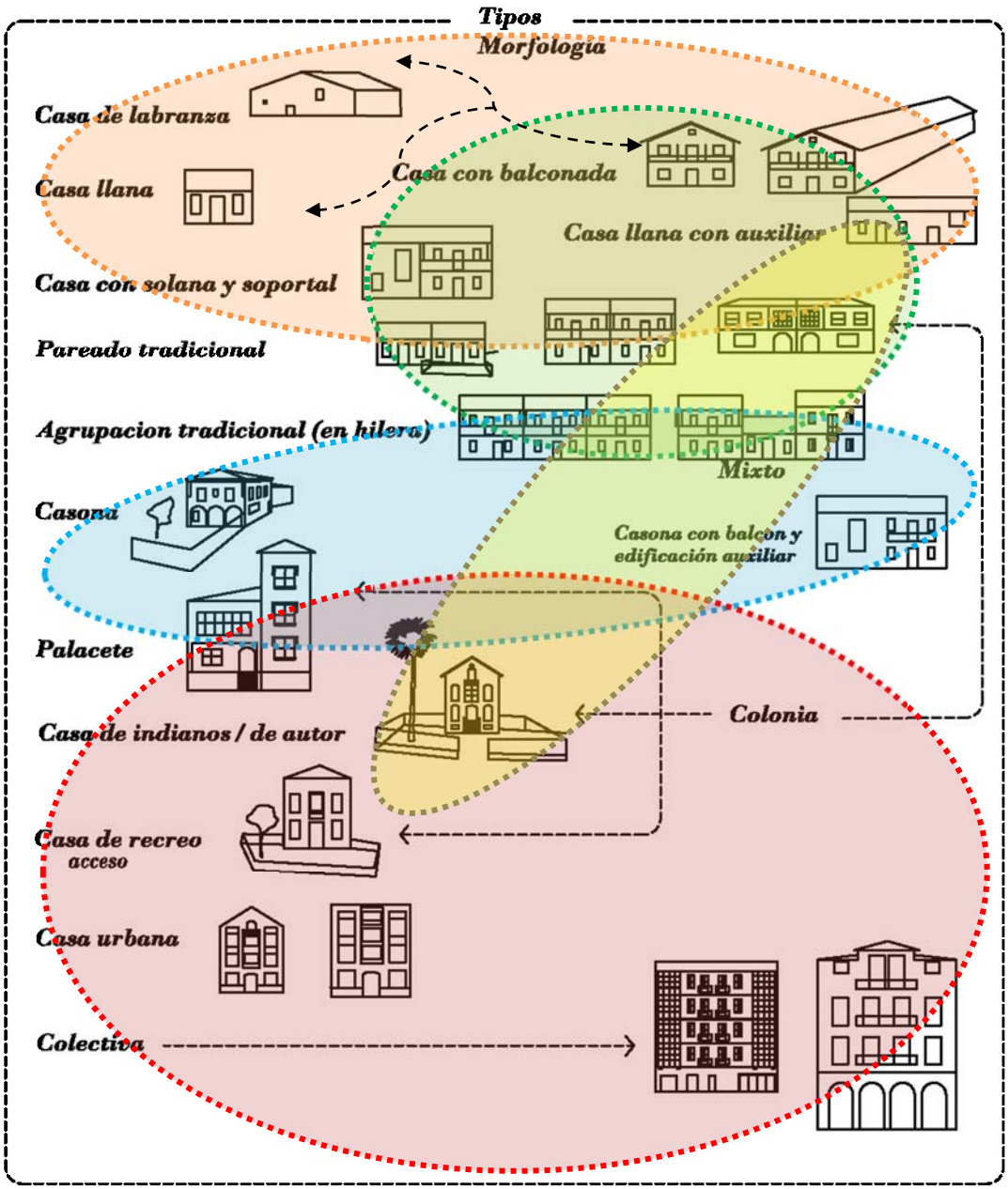
- La Casa Llana
- La Casa con Solana y Soportal
- La Casona
- Otras Arquitecturas de los Núcleos Rurales
- La Casa Urbana
- Edificaciones Representativas
- Las Colonias
- Las Grandes Industrias

Características tipológicas y constructivas

Las construcciones populares se caracterizan por el empleo de materiales propios del medio y técnicas constructivas más o menos sencillas dando lugar a los mismos caracteres tipológicos de

compacidad, volumen, cubierta, hastiales y fachadas, caracterizadas por contener elementos definitorios singulares como soportales, solanas estragales etc.

El sistema constructivo tradicional combina muros de carga de piedra y ladrillo o adobe según las zonas, y madera en las plantas superiores. Los muros de carga son generalmente de mampostería y sillares más o menos trabajados en los esquinales, y habitualmente cubierta a dos aguas con estructura de madera. Los materiales comúnmente utilizados han sido la piedra y el revoco en fachadas, la teja árabe cerámica roja y la madera natural o pintada en carpinterías y otros elementos de fachada.



Tipo Casa Llana + Tipo Casa de Labranza

Partiendo del tipo de casa de labranza y sumado a la casa llana se producen variaciones evolutivas que dan como resultado en algunos casos Casas con Balconadas, Casas con Solana y Soportal o combinaciones de ambas con casas llanas.

Derivados:

- Casa Llana con Casa de Labranza adosada o auxiliar.
- Casa con Balconada y Casa de Labranza adosada en parte posterior.
- Casa con Solana y Soportal y Casa Llana adosada.
- Pareados tradicionales de casas Llanas.

Tipo Casa con Solana y Soportal + Tipo Casa con Balconada

La mezcla o unión de elementos de estos dos tipos puede generar estructuras de tipo Casona, que no tienen por qué llegar a ser de carácter palaciego con arquitecturas muy ricas.

Derivados:

- Casa con Balconada con Casa de Labranza adosada.
- Casa con Balconada y casa con Solana y Soportal adosada.
- Casa con Solana y Soportal pareada.
- Hileras de Casas con Solana y Soportal.
- Hileras de Casas mixtas, con Solana y Soportal y Casas Llanas.

Tipo Casona

Este tipo arquitectónico parte de tipos arquitectónicos más sencillos, que cuando derivan en una edificación generalmente aislada y con composiciones arquitectónicas más elaboradas resulta una Casona. Alcanza su máximo esplendor cuando la calidad y riqueza arquitectónica es extraordinaria. En este caso podríamos considerar una tipología palaciega.

Derivados:

- Casona exenta.
- Casona-Palacio exento.
- Casona con Casa con Solana adosada.
- Casona con anejos de labranza adosados.

La Casa Urbana

La casa urbana se caracteriza ya por ser una tipología más urbana o de transición-borde entre los suelos más consolidados y la campiña. Reúne características de edificaciones tradicionales en la mayoría de los casos.

Tipo Palacete

Podría considerarse la evolución de la casona en el ámbito de la ciudad. Suelen incorporar elementos tradicionales como soportales, balconadas, solanas o miradores, y se distinguen por la composición volumétrica donde generalmente encontramos uno o varios torreones que enfatizan ese carácter palaciego.

Tipo Casa de Autor/Indianos o Singular

Este tipo arquitectónico está muy vinculado a la casa con balconada o mirador. Partiendo de éste tipo encontramos diferentes variaciones, en algunos casos tendiendo más hacia palacetes o casas más urbanas. Suelen caracterizarse por ser edificaciones aisladas en grandes parcelas ajardinadas donde por lo general encontramos palmeras que demuestran ser casas de indianos.

Tipo Colectiva

Las edificaciones colectivas se caracterizan por el crecimiento en altura y la introducción de usos comerciales en sus plantas bajas. En general son edificaciones entre medianeras, de tres-cuatro alturas que incorporan elementos de la arquitectura tradicional, como miradores, solanas, soportales etc.

Tipo Colonia

Las colonias engloban toda una serie de tipos arquitectónicos tradicionales que suelen resolverse en una o dos alturas, donde se producen híbridos en algunos casos como en la Colonia de Sniace en Barreda. Son conjuntos edificados unitarios vinculados en origen a las grandes industrias y que conforman unidades morfotipológicas de carácter residencial.

Por lo general son edificaciones tanto aisladas de tipo palacete/casa de indianos como pareadas de tipo pareado tradicional o mixtas con independencia de las alturas de la edificación.

3.1 LA CASA LLANA.

Con la generalización de la piedra como elemento de construcción surgen los nuevos modelos edificatorios que han perdurado hasta nuestros días. La casa llana es conocida generalmente como una casa de única planta, rectangular, en origen de un solo espacio habitable, compartido por personas y animales, y más adelante compartimentado, con accesos independientes desde el exterior al que se van adosando espacios destinados a almacenes o secaderos.





Suelen ser casas estrechas, de más fondo que frente, con la fachada principal orientada a sur y cubierta de teja a dos aguas apoyada en vigas paralelas a la fachada que descansan sobre los muros

hastiales. Los huecos son pequeños en los laterales y en la fachada trasera, iluminando las estancias interiores que se delimitan por paredes de entramado de madera y cascote.

La distribución comúnmente suele componerse de cocina y cuadra en la planta baja y dormitorio situado en el bajo cubierta junto con el pajar. En algunos casos existen bodegas que se sitúan bajo los establos.

El progresivo aprovechamiento de los espacios bajo cubierta marcó la evolución de los sucesivos levantes de cubierta, que derivan en "casas pajareta", casa con pajar y bodega en el bajo cubierta. El acceso a estas nuevas piezas se realiza desde el exterior, mediante un hueco normalmente ubicado sobre el acceso a planta baja. Entre la casa de pajareta y la casa de dos plantas, donde ya la planta superior se destina a residencia, la evolución se sigue marcando sobre el mejor aprovechamiento en altura de la estructura existente.

3.2 LA CASA CON SOLANA Y SOPORTAL

La casa caracterizada por estos dos elementos se desarrolla en dos plantas, y sus primeras apariciones datan del siglo XVII en la zona. Este tipo arquitectónico se ha venido reproduciendo ininterrumpidamente hasta el siglo XX.

> *"La existencia de un modelo de casa, proyecto ideal e imaginativo que se materializa e individualiza en cada obra concreta, es uno de los soportes que ha asegurado la calidad de nuestra arquitectura rural hasta principios de este último siglo. El modelo se transmite de generaciones en generaciones, entre canteros y maestros de los diversos oficios de la construcción, evolucionando y adaptándose a las circunstancias de cada momento. La repetición del modelo no implica monotonía, sino certeza de la solución, introduciéndose particularidades en cada caso atendiendo a las solicitudes: funcionales, tipográficas, constructivas, formales, construyendo cada casa concreta"*[1].

En cuanto a las características del modelo edificado que nos atañe, señalar que la planta es rectangular en todos los casos, situando la fachada principal en uno de los lados menores, orientada a sur u oeste, y con amplia proporción de huecos de puertas o ventanas en el primer piso, para recoger el máximo soleamiento.

Se resuelven en dos plantas. En la planta baja aparece el soportal, por donde se accede a la cuadra o al zaguán en el interior que comunica directamente con la bodega. Desde el zaguán arranca la escalera de acceso a la planta superior que se destina a vivienda. Desde aquí la escalera continúa hasta el desván.

La estructura de la edificación se resuelve con los muros de carga laterales y vigas y pilares de madera. Las vigas apoyan en los muros de piedra y entre las vigas se tiende un forjado de viguetas de madera donde se apoya la tabla que hace de suelo. Los muros laterales, son generalmente de piedra, armados en mampostería y rematados en el frente de la fachada con sillería labrada, sobresaliendo mediante piedras en voladizo a modo de ménsulas en la primera planta, donde se recoge la solana. También se rematan en sillería los elementos singulares o decorativos como las portaladas, los frentes laterales, los huecos etc.

La solana se sitúa entre los muros laterales del primer piso, en la fachada principal orientada a sur. Su construcción se realiza mediante una gran viga de madera apoyada en los muros laterales. Esta viga

[1] Eduardo Ruiz de la Riva. "Casa y Aldea en Cantabria"

soporta las viguetas perpendiculares donde se apoya el tablero de la balconada. El fondo de la solana se cierra con un murete abierto con puertas y ventanas. Cuando la solana es muy amplia, se subdivide en tramos, colocando estrechos pilares de madera que soportan capiteles de madera tallados, donde apoya la cubierta.

En planta baja se crea un soportal central, que ocupa generalmente todo el frente de la fachada principal y con profundidad variable. Cuando el soportal no ocupa toda la fachada aparece una tercera habitación. En algunos casos donde la arquitectura es más rica, podemos encontrar soportales con arquerías exteriores en piedra de sillería, con uno, dos o tres arcos, denotando la nobleza o el poder del propietario. Este modelo tiende más hacia "Casonas", de carácter más palaciego.

Las fachadas laterales suelen corresponder a medianeras, donde se adosan otras edificaciones del mismo estilo generando hileras. No obstante, las paredes laterales que no forman medianería o son el lateral de una hilera suelen ser de gran simplicidad en su composición, con huecos pocos huecos de pequeño tamaño. En algunos casos se construyen balcones laterales con tejadillo y se marcan los aleros y barandillas con mayor riqueza decorativa.

La cubierta de las casas es a dos aguas, siendo la cumbrera paralela a la fachada con solana, dejando grandes aleros sobresaliendo en las fachadas para protegerlas. La estructura de la cubierta se realiza mediante vigas que apoyan en los muros laterales. Se cubren con teja árabe, pero también hay casos en los que se utiliza la teja planta de diferentes colores y materiales.

En cuanto a los materiales, destacan los pavimentos de piedra en planta baja y de madera de castaño en planta primera. Los muros exteriores son de piedra como describíamos anteriormente, y el resto de la estructura es de madera. Como materiales auxiliares destaca la cal.





Por norma general estas edificaciones se sitúan en una *corralada*, que no es más que un patio cerrado que existe delante de las casas, utilizando parte para el depósito de aperos de labranza bajo cobertizos adosados. La corralada suele estar delimitada por muros de piedra y en los casos más destacables con arcadas decoradas con escudos y grandes portones de madera.

La evolución de este modelo ha derivado en la progresiva desaparición de los soportales que han sido aprovechados para ampliación de la vivienda. Generalmente la desaparición es total, e incluso las obras nuevas prescinden hoy en día de este elemento, reproduciendo únicamente la solana.

En las últimas décadas hemos asistido a ejemplos de transformaciones radicales del modelo, donde la planta baja se destina a talleres o almacenes, y la vivienda de la planta superior abre su acceso por los hastiales laterales mediante escaleras, por no hablar de otros temas como los materiales etc.

3.3 LA CASONA

Partiendo del modelo básico de la casa con solana y soportal descrita anteriormente, desde finales del siglo XVII, fruto de un excepcional período de bonanza económica y de la experiencia de la mano de obra cualificada local, comienza un proceso de enriquecimiento arquitectónico tanto por sus mayores contenidos como poa la mayor calidad en cuanto a la obra y a los materiales. La piedra se labra armándose en sillería, proliferan los escudos, blasones, portadas, molduras, soportales, arcos en puertas y ventanas etc. La madera se refina, los aleros adquieren una importancia y decoración especial, los balaustres se detallan, aparecen balcones en fachadas laterales, empiezan también a aparecer elementos de forja y fundición en balcones, rejerías etc, creando en definitiva un conjunto de piezas muy valiosas para el patrimonio arquitectónico de la Región.

En el municipio de Torrelavega destaca el conjunto de casonas de Viérnoles, donde principalmente encontramos los siguientes ejemplos:

- Casa de Velarde
- Casa de Sánchez Bustamante
- Casa de Antonio Ruiz Castañeda y Ceballos
- Casa de García Velarde y Ceballos
- Casa de Revilla Alvarado
- Casa de Alvarado
- Casa de Ceballos Alvarado
- Casa de Eugenio Toribio de la Torre o Torre Alonso
- Casa Torre de Rodríguez
- Casa Quijano
- Palacio de Velarde.

El estado de conservación es desigual. La mayoría se encuentran bien conservados, pero encontramos ejemplos de procesos de degradación avanzados tendentes a la ruina, y actuaciones más o menos desafortunadas en algunos casos.

En general este tipo arquitectónico viene acompañado también de una corralada cercada al que da acceso la portalada de sillares de piedra con escudos y otras decoraciones.



3.4 OTRAS ARQUITECTURAS DE LOS NÚCLEOS RURALES

Coexistiendo con los tipos descritos anteriormente en los núcleos periféricos de la ciudad de Torrelavega, aparecen otros que podríamos considerar como arquitecturas tradicionales, ligadas a las arquitecturas de autor de diferentes estilos como el estilo Inglés, el estilo Montañés, estilo Vasco etc.

Sin embargo, lo que más abunda son los ejemplos de arquitectura anónima, con denominación de "casitas", edificaciones de planta baja a veces de dos plantas, de dimensiones reducidas, realizadas mediante procesos de autoconstrucción en torno a la década de los años 40-60 del siglo XX, particularmente abundantes en el barrio de Radillo en Viérnoles, pero que se dan en todos los núcleos.

Existe también otro modelo que proliferó en la postguerra, tratándose de un edificio de planta sensiblemente cuadrada, dos alturas y cubierta a cuatro aguas, cuyo elemento más representativo es un mirador de peto de fábrica enfoscado.

En el contexto de los Núcleos Rurales cabe destacar el núcleo de Viérnoles por su interés patrimonial, el informe al PGOU de la Dirección General de Patrimonio Cultural señala:

> *Las características de la estructura urbana y las edificaciones que forman parte del Patrimonio Cultural de Cantabria, hacen de Viérnoles un lugar con valores suficientes para declararlo como* ***Conjunto Histórico****, con medidas protectoras que garanticen la conservación de las características del mismo.*

Al respecto sería de gran interés que la Consejería, competente en la protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural de Cantabria, aborde el inicio del expediente para su declaración. No obstante, señalar que, este documento de PGOU ha identificado un número de edificios catalogados en el núcleo de cierta entidad, reseñables en el contexto rural dónde se ubican; esta circunstancia y la propia ordenanza de aplicación propuesta contribuirán al mantenimiento y conservación de los valores morfotipológicos que lo caracterizan.

3.5 LA CASA URBANA

La Casa Urbana abarca un amplio espectro de tipos edificatorios que se analizarán a continuación y que forman parte del patrimonio arquitectónico catalogado. En su mayoría son obras construidas a lo largo de los siglos XIX y XX, hasta la guerra civil. A continuación, se plantea una clasificación en función a su impronta arquitectónica, entendiendo la misma como referencia a motivos estilísticos de la construcción de su fachada.

3.5.1 Edificaciones Tradicionales Colectivas:

En el primer grupo clasificamos los edificios de poca altura, baja más dos y baja más tres plantas, donde la composición sigue unas pautas de huecos regularizados, de dominante vertical, con balcones estrechos con elementos de fundición, bandas verticales de miradores de carpintería de madera, piedra en los esquinales y más o menos abundante en planta baja, marcando habitualmente una sencilla imposta que señala la disposición de forjados de piso exterior. En función del estatus social de los habitantes del inmueble el esmerado en los detalles es mayor, destacando las carpinterías de los miradores, los aleros, cenefas de forjados, esquinales almohadillados y los trabajos de cantería en planta baja en especial aparición de soportales con arcos de medio punto y carpaneles.





3.5.2 Edificaciones Tradicionales:

Merecen mención aparte dentro de las construcciones previas a la guerra civil, los edificios que tienen y conservan una tipología más rural, con solana y soportal, o tipo casona de entorno urbano, presentando una singular abundancia de elementos clasicistas, con pilastras acanaladas y pináculos esféricos, respecto al modelo tradicional analizado en los puntos 3.2 y 3.3.



3.5.3 Edificaciones Singulares:

Este tercer grupo se refiere a las arquitecturas de autor, realizada previa a la guerra civil. No se puede englobar este grupo bajo parámetros uniformes, puesto que las pautas son muy variables entre las diferentes obras. En general siguen un eje de simetría introduciendo elementos como balcones y miradores, sin embargo, los volúmenes y las proporciones son más estilizadas.

Pertenecen a una corriente ecléctica que toma como base una raíz compositiva clasicista al que superpone un sistema ornamental de mayor o menor riqueza en función del tratamiento singularizado pretendido por el autor. En general son actuaciones muy ricas por su diversidad en molduras, huecos, cenefas, guardapolvos, presencia de pilastras planas y líneas de cornisa. Se incorporan también elementos cerámicos o estucados, capiteles, aves, remates de fundición o forja de balcones…, dando lugar en definitiva a composiciones altamente decorativas.

Esta arquitectura ornamental alcanza su máximo esplendor y difusión a mediado de los años veinte del siglo XX, comenzando el punto de inflexión a raíz de las interpretaciones depuradas y racionalistas de Teodoro de Anasagasti y Secundino Zuazo, cuyos homólogos regionales son Eugenio Fernández Quintanilla y Deogracias Lastra.







3.6 EDIFICACIONES REPRESENTATIVAS

El segundo grupo de edificios convive con el primer grupo durante la segunda mitad del siglo XIX con otros edificios con composición estilística más compleja, formando una arquitectura de matices que generan arquitecturas singulares de usos diferentes al residencial. Si bien Torrelavega ha sufrido pérdidas como los teatros Principal y Roya, los cines Avenida, el casino o el colegio de los Sagrados Corazones además de varios chalets como el "montañés de Argumosa o los del Mortuorio, todavía se conservan obras como la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, el Palacio Herrero (actual Ayuntamiento), el edificio Conde de Torreanaz (actual Biblioteca) y la portada del antiguo mercado.



4 LAS COLONIAS

Dentro del análisis de los tipos edificatorios que se dan en el municipio, tienen carácter especial las Colonias, denominados Conjuntos Urbanísticos-Arquitectónicos en el PEPCPAT. Se trata de conjuntos edificados concebidos de forma unitaria y construidos de forma simultánea, en los que la parcelación es regular y geométrica y la edificación respeta una tipología arquitectónica. Originalmente estaban ligadas a las grandes empresas que se implantaron en el municipio de Torrelavega en la primera mitad del siglo XX. Las empresas diseñan conjuntos urbanos que engloban las viviendas de sus trabajadores y personal directivo, así como los usos dotacionales básicos que dan servicio a sus pobladores, como escuelas, economato, dispensario, etc. Estos enclaves tienen un gran interés morfológico que comprende tanto las edificaciones como los espacios libres y edificios dotacionales; la protección de Colonia tradicional pone en valor precisamente la relación entre los espacios edificados y los espacios libres, aunque dentro de algunas colonias se protejan también de forma específica algunas de sus edificaciones.

Las Colonias que se protegen son:

- Colonia SOLVAY (Solvay y Cia, industria química belga) en Barreda (1908).
- Colonia SNIACE (Sociedad Nacional de Industrias Aplicaciones de Celulosa Española) en Barreda: barrios El Salvador, Santo Domingo y La Palmera (1943/1962).
- Colonia SNIACE en Mies del Valle (entorno C/ Pablo Garnica y Conjunto La Tortuga)).
- Colonia Ciudad Vergel (Sociedad Cooperativa Obrera de casas baratas).

4.1 COLONIA SOLVAY EN BARREDA:

Asentamiento residencial ejecutado por la empresa Solvay y Cia a principios del siglo XX, con intereses multinacionales y una política de prestación de servicios a sus cuadros y trabajadores que requirió un espacio urbano autosuficiente a nivel dotacional y con una calidad ambiental ejemplar.

Junto con la construcción de la factoría comienza a construirse el núcleo más numeroso de edificios residenciales y dotacionales, iniciados en 1904 y ya en funcionamiento para 1908. Se construye el chalet del director, (hoy dispensario médico) y otros 10 edificios, cada uno con dos viviendas pareadas, en terrenos adquiridos por la empresa entre el Camino Real de Valladolid a Santander y la vía férrea, al norte de la carretera que va a Santillana del Mar. En estos terrenos expropiados por el Gobierno Civil Provincial sirven para ubicar también en 1912 el Casino y en 1914 las escuelas y los nueve edificios de dos viviendas pareadas a cada uno que limitan por el Este la actuación, y el denominado barrio obrero, con su casa-cuartel de la Guardia Civil, (situada en Polanco) culminando el proceso de construcción en 1925.

El conjunto residencial se realiza sobre la repetición de 6 tipologías de edificios, con ejemplos únicos, y excepto el barrio obrero, se realiza la actuación según elementos ya diseñados en 1905. Estas edificaciones están proyectadas en las oficinas centrales de la empresa, en Bruselas, según las tipologías de referencia utilizadas por el equipo técnico de Solvay, encargado de la construcción de las colonias fabriles de Bélgica, Francia e Italia. El tratamiento de la imagen de la edificación es sobrio, de fachadas planas de ladrillo combinando la piedra en remates de huecos y esquinas, y algún detalle abuhardillado.

Es un modelo exportado de la tradición constructiva belga de la época. Los edificios singulares, la escuela o las antiguas oficinas presentan arcos de herradura, elemento prototípico de la arquitectura hispano-musulmana, introducidos para da un toque pintoresco español.

El conjunto conserva una gran coherencia formal asemejándose a la ciudad-jardín, con un nivel ambiental que la convierte en uno de los espacios de mayor calidad de la ciudad. Desde sus orígenes ha sufrido varias modificaciones, desde las ampliaciones del espacio residencial entre los años 1050 y 1965 mediante chalets aislados o pareados hasta la demolición de siete edificios en 1981 para l ampliación de la factoría.



4.2 COLONIA SNIACE EN BARREDA, EL SALVADOR:

A raíz de la implantación de SNIACE (Sociedad Nacional de Industrias y Aplicaciones de Celulosa Española) durante la postguerra, el ayuntamiento plantea en 1943 articular soluciones para paliar el déficit de viviendas previsto que desde 1940 la ciudad llevaba experimentando.

Con el objetivo de materializar esa preocupación municipal se adquieren los terrenos de "El Salvador" para la construcción de un barrio obrero que se ampliaría posteriormente en los 50 con las colonias de Santo Domingo, Casa Puente I y Barrio de la Palmera, hasta totalizar 409 viviendas, de las que 206 corresponden al barrio del Salvador.

El barrio del Salvador fue construido entre 1944 y 1948, siendo fiel exponente de la ideología de la época, con una gran preocupación por la definición de la imagen arquitectónica del régimen, sintetizado en este fragmento por el director del Servicio Nacional de Regiones Devastadas:

"La reconstrucción de nuestros pueblos hemos de basarla únicamente en los trazados genuinamente españoles. El centro del pueblo será siempre lo tradicional y genuina plaza mayor. Su plaza mayor, con soportales, en la que estén los edificios representativos del Ayuntamiento, del Estado y del Partido. De ella parten las calles que conducen a los lugares de trabajo del campo o de la industria".

Fruto de esta ideología surge el perfecto ejemplo del grupo El Salvador con su plaza central en la que se instala la Iglesia, la Tenencia de Alcaldía, la sede del partido único y los sindicatos, aparte del equipamiento comercial y 49 viviendas distribuidas en edificios de planta baja y dos alturas. De este centro representativo, acotado por construcciones en todo su perímetro, nace la red viaria, muy simple, de acceso al resto de las viviendas, con un vial norte-sur paralelo a la carretera nacional, al que van a conectar, a modo de peine, las vías transversales, que acaban en fondos de saco en los que más adelante se implantarían 88 viviendas del Grupo de El Salvador zona Este.

Las 157 viviendas que se desarrollan en torno a la plaza central tienen una tipología de casa con solana y soportal a nivel de imagen. Los edificios de dos plantas de los extremos se descomponen en dos viviendas, una por planta, y las casas de una planta adosadas son idénticas que las de la planta

baja de los edificios de dos alturas. Se combinan estas hileras tradicionales con seis, cinco, cuatro y dos viviendas, donde los extremos siempre tienen dos alturas.



4.3 COLONIA SNIACE EN MIES DEL VALLE:

Tras la creación del barrio obrero de El Salvador por SNIACE en el entorno de Barreda, se plantea la necesidad de dar alojamiento a sus cuadros superiores en un entorno digno de su categoría laboral. Se crean así dos espacios urbanos diferenciados, por un lado, el barrio obrero de Barreda y por otro lado las actuaciones de la empresa para alojar a los directivos y cargos intermedios en la zona de Mies del Valle.

De las actuaciones ubicadas en Mies del Valle, la primera en ejecutarse es la de mayor calidad ambiental. Se compone de 15 chalets posteriormente ampliado a 23, situados a lo largo de la Avenida Pablo Garnica, obra del arquitecto Javier Barroso, que se corresponden a dos tipos de viviendas unifamiliares. Asimismo, se construyen posteriormente otras 12 viviendas en el Paseo del Niño para los auxiliares técnicos y sus familias, denominadas chalets Tortuga.

Posteriormente se construye el barrio obrero de El cerezo que constituye un barrio en sí mismo, formado por una única gran parcela de 2,7 Ha donde predomina el espacio libre de parcela sobre lo edificado. La edificación, situada en la parte norte y oeste de la parcela, se articula de manera perpendicular a la plaza central del barrio que genera una transversalidad entre la Calle Pablo Garnica y el interior de la parcela. En la parte sur se abren unos grandes espacios libres con usos deportivos que sirven de separación entre la ristra de cocheras y las propias viviendas.






4.4 COLONIA CIUDAD VERGEL:

Al amparo de la Ley de Casas Baratas promulgada por el régimen de Primo de Rivera surge la Sociedad Cooperativa "La Ciudad Vergel", que comienza su andadura en torno a 1925.

Obtenidos los terrenos al Sur del ramal ferroviario que conectaba las estaciones del Norte y del Cantábrico, junto a la entonces existente ermita de San Lorenzo en Campuzano, se ejecutaron en tiempo de la República los veinte edificios, formados por dos viviendas pareadas que componen el conjunto.

Es un conjunto edificado en torno a una plaza central y una estructura viaria muy sencilla en forma de "H", sobre la que se colocan los edificios en una parcelación rectangular regular, dejando jardines delanteros y traseros.




5 LOS GRANDES CONJUNTOS INDUSTRIALES

En el contexto de la ciudad de Torrelavega los conjuntos industriales tienen un gran interés, no sólo poseen valores patrimoniales desde el punto de vista de la arqueología industrial, sino también son elementos representativos de la historia y desarrollo económico del municipio.

La potencialidad de estos ámbitos requiere la protección de sus invariantes y paisajes característicos propios y adquiridos con el paso del tiempo.

> *"En el año 1853 se produce uno de los hitos que marcaron el progreso económico de Torrelavega, el descubrimiento del coto minero de zinc (blenda y calamita) en Reocín. Además, en el año 1898 se instaló Azucarera Montañesa, después transformada en Lechera Montañesa, y ya en 1904 comenzó en el municipio la construcción de las instalaciones de la empresa belga Solvay, dando lugar a una importante fábrica de producción de sosa Solvay.*
>
> *La época de apogeo de Torrelavega fue entre finales del siglo XIX y principios del XX, después la ciudad sufrió una serie de altibajos, demográfica y económicamente hablando. Tras la Guerra Civil, el desarrollo industrial no continuó con la misma intensidad debido a la mala situación socioeconómica que atravesaban tanto el país como la propia región, pero a pesar de ello llegaron empresas tales como SNIACE y La Continental."*









Desde este punto de vista se han analizado los principales conjuntos industriales con elementos representativos de interés, en concreto: La Lechera, SOLVAY y SNIACE. En estos tres ámbitos se han identificado las piezas que son susceptibles de ser protegidas, a las que se asigna alguno de los *grados de protección* que propone este Plan General: integral, estructural o ambiental; se recogen dentro del Catálogo de Elementos Protegidos, en el ámbito/ barrio donde se localizan:

- La Lechera: Torrelavega T52
- Solvay Barreda B11
- Sniace Duález D4

Las parcelas, con carácter general, no se protegen en su conjunto ya que, al contrario que en el caso de las Colonias, los conjuntos edificados que han llegado hasta nuestros días no fueron concebidos ni construidos de forma unitaria y simultánea, han sido producto de las necesidades de la actividad

industrial que aun hoy requieren ajustes, adaptaciones, e incluso nuevas edificaciones para el desarrollo de la actividad.

Los tres enclaves presentan condiciones de partida diferentes, *La Lechera* con declaración de BIC, en remodelación para su nuevo destino de "Centro de Artes", *SOLVAY* con funcionamiento industrial y *SNIACE* en proceso de reconversión a nuevos usos. Las protecciones asignadas a las edificaciones e instalaciones consideradas de interés deben aunar las cautelas correspondientes para la pervivencia de los elementos señalados en las correspondientes fichas, sin comprometer el funcionamiento de las actividades existentes o previstas en el planeamiento.

6 CRITERIOS GENERALES DE CATALOGACIÓN

El Catálogo recoge los siguientes elementos:

- Bienes Inmuebles del Patrimonio Cultural de Cantabria (BIC, BIL y BI).
- Elementos catalogados por el planeamiento urbanístico (PGOU y PEPCPAT).
- Nuevos elementos que se consideran de interés y por tanto susceptibles de ser protegidos.

El primer grupo forma parte del Catálogo en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente en materia de Patrimonio Cultural.

El segundo grupo toma en consideración los elementos ya catalogados por el planeamiento urbanístico vigente, en este caso se ha tomado como referencia el PGOU y PE. Se han revisado todos los elementos protegidos por este documento, ajustando en algún caso el grado de protección previsto en éste, en virtud del estado actual del elemento y de las intervenciones realizadas en ellos; prescindiendo de aquellos elementos ya desaparecidos y de aquellos que han sufrido transformaciones de gran entidad modificando sustancialmente el carácter del elemento.

Elementos demolidos o alterados sustancialmente en sus valores;
Elementos intervenidos (restaurados, rehabilitados, etc.), en sus distintos niveles

El tercer grupo contempla nuevos elementos, no contenidos en los grupos anteriores, que también poseen valores susceptibles de ser protegidos.

Criterios y Valores

Para la inclusión de los elementos en el Catálogo se ha tenido en cuenta la existencia en los bienes de todos o algunos de los siguientes criterios y valores de catalogación:

- **Autenticidad**. Cualidad o valor que confirma un bien como cierto y verdadero, a través de los caracteres o requisitos que en él concurren, permitiendo diferenciar un bien de un pastiche, imitación o copia
- **Integridad**. Cualidad o valor que muestra en qué medida un bien está completo o conserva los atributos necesarios para representar su naturaleza o por el contrario, en qué medida acusa los efectos adversos del paso del tiempo.
- **Singularidad**. Es un valor que expresa la capacidad de un bien para separarse de lo común, a través de atributos, como la forma o el diseño, los materiales o la construcción, pudiendo llegar a constituirse en un hito.
- **Simbolismo**. Es un valor subjetivo que se fundamenta en la percepción que la sociedad tiene de un bien, convirtiéndose en signo o icono de un determinado periodo o hecho concreto, o de una idea que la sociedad considera relevante; se reafirma mediante la celebración de costumbres y tradiciones, generando un sentimiento de identidad y comunidad. Este valor es vulnerable a cualquier intervención.
- **Valor histórico.** Cualidad que la sociedad concede al bien en función de su capacidad para representar la historia del municipio. Surgen en la medida en la que un bien es capaz de documentar o evocar épocas o hechos relevantes del pasado, constituyéndose por sí mismo en documento histórico, en función de la información que contiene, que puede transmitir a las generaciones futuras, que hayan contribuido decisivamente a la configuración de su memoria histórica y que se puedan considerar representativos de un período determinado.

Los valores históricos pueden afectar a la totalidad del bien por igual, o a unas partes sobre otras, en función de su relevancia o de su capacidad para representar dicha información.

- **Valor tipológico**. Representa la capacidad de un inmueble para expresar un determinado tipo arquitectónico. Se vincula con las costumbres y formas de vivir que configuraron el tipo arquitectónico que se representa, expresando las tradiciones, usos y estilo de vida del lugar, permitiendo la comprensión de la evolución y formación de los distintos tejidos urbanos y rurales que configuran el municipio.

  El tipo representa la naturaleza de un bien a través de su programa, estructuras, y su particular distribución de elementos e invariantes arquitectónicos; así como sus relaciones con su entorno inmediato, parcela y jardín. El valor tipológico va unido a un valor constructivo determinado que conlleva una capacidad de adaptación a las necesidades propias de una zona geográfica.

- **Valor morfológico.** Se atribuye este valor a los bienes y espacios asociados según su relación con el lugar que ocupan. Este valor se considera una consecuencia del valor tipológico, dada la capacidad asociativa de los tipos edificatorios para conformar unidades reconocibles. El valor morfológico es intrínseco a la capacidad de un edificio de conformar por adicción un tejido homogéneo, cuya implantación y disposición contribuye a caracterizar y enriquecer los tejidos urbanos y rurales.

- **Valor paisajístico**. Se otorga a aquellos elementos que, sin ser referenciales, forman parte de un ámbito urbano o natural y contribuyen a la caracterización del mismo, y cuya alteración supondría desvirtuar el carácter unitario del conjunto. Especial significación tendrán los elementos que configuran el espacio público en cuanto a su determinante contribución a un concepto integrado del paisaje.

  Este valor, es también un valor singular y concurrente con otros valores, que por su situación contribuyen a generar escenas urbanas y naturales (plazas, perspectivas, fondos visuales, remates, cornisas, etc.) que permite visualizar espacios donde los elementos valorados contribuyen a crear escenas relevantes a una escala superior.

- **Valor de conjunto**. Se muestra cuando un bien comparte determinados atributos con otros, formando un conjunto mayor, sin el cual carece parcialmente de sentido, siendo el conjunto el que le aporta gran parte de su valor. Se expresa mediante los vínculos que existen entre los distintos elementos generando una identidad común, que aconseja la protección de todos los elementos como un todo unitario.

- **Valor cultural.** Este valor se identifica cuando el bien o espacio protegido lleve implícita una contribución a la memoria colectiva del municipio en base a su uso o simbolismo, ligado a valores inmateriales asociados históricamente al bien a preservar, que pueda trascender lo estrictamente arquitectónico, formal o paisajístico.

- **Valor etnográfico.** Son espacios, bienes materiales, conocimientos y actividades relacionadas con los usos y costumbres propios de la forma de vivir tradicional y que han configurado los paisajes culturales del municipio.

  Integran el patrimonio etnográfico:

  . espacios y lugares que relacionan la actividad agropecuaria tradicional y las comunidades humanas que lo habitan, como cierres, fuentes y abrevaderos.

  . vinculados a tradiciones, ritos y leyendas populares especialmente significativos como ermitas, capillas y sus espacios asociados.

. espacios y bienes vinculados con las costumbres tradicionales del lugar como el juego de los bolos.

- **Valores naturales**. Son aquellos capaces de transmitir las características ambientales de espacios y entornos que albergan flora y fauna autóctonas, estructuras geológicas poco alteradas o paisajes naturales dignos de ser conservados.

Para seleccionar los bienes incluidos en este catálogo se ha ponderado el reconocimiento en los mismos de uno o varios de estos valores, en distinto grado de intensidad, configurando, en su conjunto, un valor global que los hace merecedores de protección por medio de su incorporación a este instrumento.

Atendiendo a los criterios de catalogación enunciados que reúne cada uno de los elementos incluidos en el Catálogo se asignan los diferentes grados de protección:

. Integral
. Estructural
. Ambiental. Grado 1 y Grado 2

Además, atendiendo al "valor de conjunto" se considera una protección específica diferenciada "colonia tradicional" aunque estas se regulan atendiendo a las protecciones básicas enunciadas.

Protección integral

Se asigna a edificios, elementos y espacios urbanos de gran valor morfológico, tipológico, histórico y cultural, que representan piezas irremplazables en el contexto del municipio, caracterizados por su autenticidad, integridad y singularidad.

Protección Estructural

Se asigna a edificios, elementos y enclaves que poseen valores culturales, históricos, morfológicos y/ o tipológicos, en la totalidad del elemento, sin llegar a las cualidades identificadas para la protección integral, o en parte de los elementos que definen al edificio: estructura, elementos decorativos, fachadas, volumetrías, etc.

Se caracteriza por la autenticidad de los elementos estructurantes, incluyéndose también los bienes integrantes del patrimonio etnográfico.

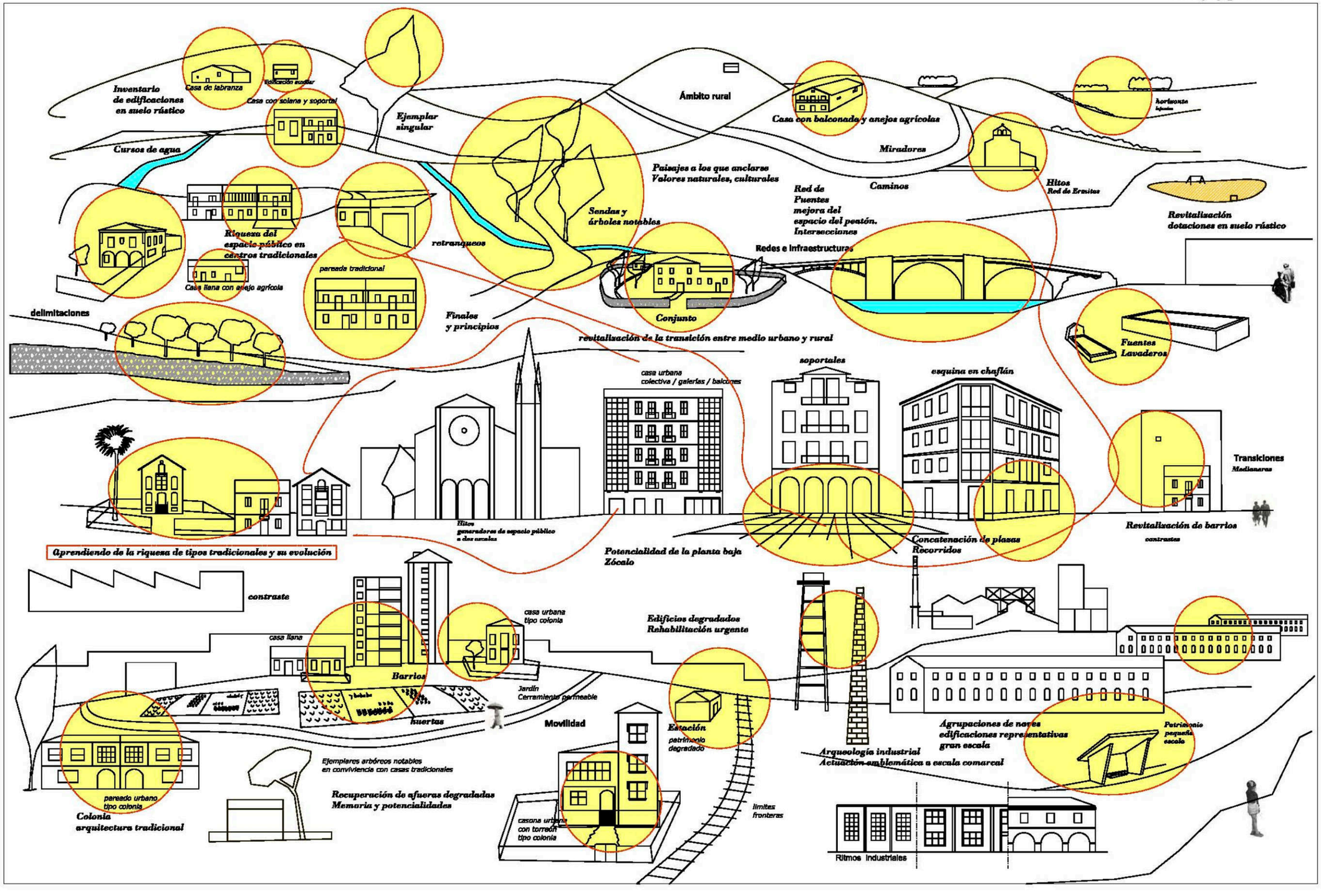
Protección Ambiental


Grado 1: Se asigna a elementos, edificios y enclaves que, sin llegar a ser singulares, ni poseer elementos aislados o de conjunto reseñables, presentan ciertos valores, morfológicos y/ o tipológicos en alguna de sus fachadas o en su conjunto.

Grado 2: Se asigna a elementos, edificios y enclaves que, sin presentar notables valores morfotipológicos o culturales, conforman áreas de calidad ambiental, con valor paisajístico, pudiendo contener constantes tipológicas de interés.

Se han recogido los elementos que se considera tienen algún valor reseñable, según los criterios anteriormente desglosados, para los que se establece un grado y tipo de protección, cuyas determinaciones se especifican en la correspondiente FICHA que se incluye en el Catálogo.

Paisaje y patrimonio.





LÍMITE MUNICIPAL
LÍMITE SUELO URBANO CONSOLIDADO
LÍMITE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
LÍMITE SUELO URBANIZABLE
ACTUACIÓN INTEGRAL ESTRATÉGICA PRODUCTIVA
ÁREA LA HILERA

NIVELES DE PROTECCIÓN
INTEGRAL
ESTRUCTURAL
AMBIENTAL. Grado 1
AMBIENTAL. Grado 2
COLONIA TRADICIONAL

Xx-00 CÓDIGO EDIFICACIÓN EN SUELO URBANO
SR-00 CÓDIGO EDIFICACIÓN EN SUELO RÚSTICO
LÍMITE ENTORNO DE PROTECCIÓN BIENES DE INTERÉS CULTURAL/ INTERÉS LOCAL
LÍMITE PROPUESTO ENTORNO DE PROTECCIÓN BIC CAMINO DE SANTIAGO
ÁREAS DE INTEGRACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA [AI.00]
LÍMITE ENTORNO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA

YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS
ARBOLADO SINGULAR
FUENTES
CONJUNTOS DE INTERÉS EN SUELO RÚSTICO
CAMINO DE SANTIAGO
CAMINO DEL BESAYA

LEY DE COSTAS (Ley 22/1988)
DOMINIO PÚBLICO (DPMT)
SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO
SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
ZONA DE INFLUENCIA
PUNTO DE ACCESO AL MAR
AP ACCESO PEATONAL
AV ACCESO VEHICULAR

1
2

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

DOCUMENTO V. APROBACIÓN DEFINITIVA

Catálogo de elementos protegidos | PO-9.1

ESCALA 1/ 6.000

EQUIPO REDACTOR
C.ANDRÉS + LL.MASIÀ S.L.P.

2_Campuzano

7_Tenos

5_Sierrapando

9_Viérnoles

Rodanil

Río Arriba

Herrera

Paramenes

Radillo

4_La Montaña

Molino de Viérnoles

Viérnoles 87001G

Campuzano 87004

La Cagiona 87009

Cementerio Nuevo

Tenos 87083

Herrera Iglesia 87002

Cementerio Histórico

Paramenes 87010

Santa Gadea 87012

San Jorge 87010

Ferrería de Rucha

San Blas de la Montaña 87009

(HA) La Montaña 87007

Pico de la Cepa/Dobra 87009

Jerronayo

Ermita Nuestra Señora de Valdelomar

Término Municipal de Polaciones

Término Municipal de Pesaguero

Término Municipal de Rionansa

Término Municipal de Ruente

Término Municipal de Tudanca

Término Municipal de Cillorigo de Liébana

Término Municipal de Pesaguero

NIVELES DE PROTECCIÓN

- INTEGRAL
- ESTRUCTURAL
- AMBIENTAL. Grado 1
- AMBIENTAL. Grado 2
- COLONIA TRADICIONAL

- LÍMITE MUNICIPAL
- LÍMITE SUELO URBANO CONSOLIDADO
- LÍMITE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- LÍMITE SUELO URBANIZABLE
- ACTUACIÓN INTEGRAL ESTRATÉGICA PRODUCTIVA ÁREA LA HILERA

- Xx-00 CÓDIGO EDIFICACIÓN EN SUELO URBANO
- SR-00 CÓDIGO EDIFICACIÓN EN SUELO RÚSTICO
- LÍMITE ENTORNO DE PROTECCIÓN BIENES DE INTERÉS CULTURAL/ INTERÉS LOCAL
- LÍMITE PROPUESTO ENTORNO DE PROTECCIÓN BIC CAMINO DE SANTIAGO
- ÁREAS DE INTEGRACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA [AI.00]
- LÍMITE ENTORNO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA

- YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS
- ARBOLADO SINGULAR
- FUENTES
- CONJUNTOS DE INTERÉS EN SUELO RÚSTICO
- CAMINO DE SANTIAGO
- CAMINO DEL BESAYA

LEY DE COSTAS (Ley 22/1988)

- DOMINIO PÚBLICO (DPMT)
- ZONA DE PROTECCIÓN
- ZONA DE INFLUENCIA
- ZONA DE TRÁNSITO
- AP PUNTO DE ACCESO PEATONAL (200m)
- AV PUNTO DE ACCESO VEHICULAR (500m)

1
2

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

DOCUMENTO V. APROBACIÓN DEFINITIVA

Catálogo de elementos protegidos — PO-9.2

ESCALA 1/ 6.000

EQUIPO REDACTOR
CÁNDRES + LLAMAS S.L.P.